

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Ha concluido el término de traslado dispuesto dentro de la Ejecución de DUBRASKA NICANORA WILMAN LUGO y otra frente a MARÍA NELSY SÁNCHEZ PALACIO y otro, radicada al 2022-00116-00; liquidación aportada por quien funge como demandante. Se fijó lista de traslado el día 26 de febrero último; corrieron tres días sin objeción por la ejecutada, entre el 27 y 29 de febrero de 2024, sin objeción. A despacho de la señora Juez para que ordene.

Viterbo, Caldas, 1 de marzo de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

VITERBO, CALDAS

178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0139

Viterbo, Caldas, cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Del análisis de lo discurrido dentro de la Ejecución iniciada por NELLY PATRICIA ARANGO VÉLEZ y DUBRASKA NICANORA WILMAN LUGO frente a MARIA NELSY SÁNCHEZ PALACIO y FABIO ALONSO RÍOS YEPEZ, radicada al 2022-00116-00; se evidencia el aporte de liquidación del crédito por el demandante; de la cual se dio traslado, sin objeción en tiempo oportuno.

El despacho en aras de garantizar los derechos de quienes intervienen dentro de la actuación, procedió al análisis del memorial aportado encontrando que:

1- No tiene en cuenta la liquidación obrante dentro del actuar procesal.

Se ha presentado por la secretaría del despacho liquidación actualizada, la cual será la que se tendrá en cuenta dentro del actuar procesal.

Con base en lo anotado,

RESUELVE:

PRIMERO: Improbar la liquidación del crédito presentada dentro de la Ejecución iniciada por NELLY PATRICIA ARANGO VÉLEZ y DUBRASKA NICANORA WILMAN LUGO frente a MARIA NELSY SÁNCHEZ PALACIO y FABIO ALONSO RÍOS YEPEZ, radicada al 2022-00116-00; con base en lo anotado.

SEGUNDO: Aprobar la liquidación elaborada por la secretaría del despacho, la que se tendrá en cuenta en esta actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VITERBO – CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No: 034 del 5/3/2024</p> <p> DAVID FERNANDO RIOS OSORIO SECRETARIO</p>
